

Selehuo, para que Entos tiempos Conste, que Enet Deuido
se acudio a dho S. Marques de Malaspina, Con lo Expresivo de
dhos Memoriales, por quien se ofrecio, lo que se manifesta del
Contenido de dha Su Respuesta =

Ordo... 1

El Sr. Dn Juan Gregorio Alvarado que Procurador General =
Dijo que la Persona a cuyo Cargo ha Conuido El suitor,
del Coto que por memor se ha Vendido En los Estancos de esta
Cuid, desde principio de Enero pasado de proximo hasta oy presen
te Dia, se ha Expresado, no poder Continuar En dho Abasto, pues
del no se halla Obligado, por ser Excesiva la perdida que
Experimenta, a causa de Estarse Vendiendo a doce Quan
tos Azumbre, y Costarle la arroba En los lugares donde se con
duce a ocho R, y para que no se verifique, que tan preciso
Abasto falte, lo pone En noticia de esta Cuid, para que se sirba
dar las Provisiones que por Combeniente tenga; por quien
Entendido Este Manifesto = Acordo que des del Dia
quinze del Corriente, hasta su finamiento se ven da
la Azumbre de Vino En Estancos, a trece Quartos, y el
Cavallero Procurador General Con su Eficacia y zelo al
Oren Publico, Continue En las Diligencias Conducentes
para que En los Meses de Marzo, y Abril subsecuentes
siga la Venta de dho Coto al Referido precio de trece
quartos Azumbre =

formase... 1

El Sr. Comensador: Dijo que por el Sargento Mayor, del
Resimiento de Cavalleria de S. Miguel que Aquartelado
se halla En esta Cuid, se ha puesto En poder de su^{nia}, una
Lista por la que Expresa necessita para desde oy dia de la
fecha, de Doscientas setenta y cinco fanegas de Cerde
para dar principio a forragear los Cavallos, lo que pone

